



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 02 de Junio de 2017.-

RES. DECECO N° 402/17

VISTO:

La Resolución R - N° 0634/2017 mediante la cual la Universidad Nacional de Salta dispone la fecha del receso invernal para el corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD-ECO N° 400/16 de esta Facultad se aprobó el Calendario Académico para el período lectivo 2017 y se fijó el Receso Académico - Administrativo de Invierno desde el 03 al 14 de Julio del corriente año.

Que en la Resolución de referencia se invita a las distintas Unidades Académicas a obrar consecuentemente.

Que esta Facultad acata y se adhiere a la invitación Rectoral.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Adherir a lo dispuesto por Resolución R- N° 0634/2017.-

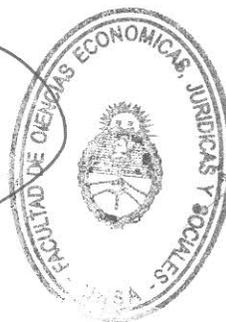
ARTÍCULO 2°.- Disponer que en las dependencias de esta Facultad habrá receso Académico - Administrativo invernal desde el día 03 al 14 de Julio de 2017, en razón del Calendario Único para el período lectivo 2017, establecido mediante Resolución CD-ECO N° 400/16.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al Rectorado, a todas las dependencias de esta Facultad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Handwritten signature]
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa